LA ENTIDAD:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	SOLIUN S.A.S. con NIT: 900.768.458-0 Representada legalmente por: Raul Orlando Delgado Cabiativa
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.768.458-0
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
VALOR INICIAL:	El valor para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($742.228.375) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	*"El plazo previsto para la ejecución general de los productos derivados del presente proceso corresponde a **NUEVE (09) MESES**, periodo en el cual se deberá adelantar la supervisión a los estudios y diseños de los lotes de la consultoría objeto de interventoría. El plazo del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución."*
FECHA DE INICIO:	26 de agosto del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN No. 1:	*"**Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024,** a partir del **23 de diciembre de 2024 hasta el día 22 de marzo de 2025**, inclusive.* ***La fecha de reinicio será el 23 de marzo de 2025,** sin necesidad de acta que lo declare, quedando como **fecha final de ejecución del contrato el día 25 de agosto de 2025**".*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN No. 2:	"***Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024**, a **partir 23 de marzo de 2025 hasta el día 22 de junio de 2025**, inclusive.* ***La fecha de reinicio será el 23 de junio de 2025,** sin necesidad de acta que lo declare, quedando como **fecha final de ejecución del contrato el día 25 de noviembre de 2025**."*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de marzo de 2025

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2:	***"AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No. 2 del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024**, a partir **del 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025**, inclusive. La fecha de **reinicio será el 23 de septiembre de 2025,** sin necesidad de que conste en acta que lo declare**, quedando como fecha final de ejecución del contrato el 25 de febrero de 2026**, salvo que persistan las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial o a esta ampliación. En caso de presentarse esta situación, LA SUPERVISIÓN deberá adelantar el trámite correspondiente antes de los 10 días hábiles al vencimiento de esta Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 2."*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de junio de 2025
REINICIO:	A partir del 23 de septiembre de 2025.
SUSPENSIÓN No. 3:	"***SUSPENDER** el plazo de ejecución del contrato de interventoría 1065-2024, a **partir del 5 de noviembre al 4 de enero de 2026**. Con **fecha de reinicio el 5 de enero de 2026**, sin necesidad de acta que lo declare**."***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5 de noviembre de 2025
REINICIO:	A partir del 5 de enero de 2026.
ACLARATORIO No. 1 Y SUSPENSIÓN No. 4:	"***ACLARAR** que la fecha de terminación del contrato de interventoría 1065-2024 **corresponde al 26 de abril de 2026**, teniendo en cuenta que el plazo pactado entre las partes en la cláusula 3 "Plazo del contrato" se estableció en meses. (Lo anterior en observancia al artículo 829 del Código de Comercio y conforme a la parte motiva de la solicitud emitida por la Dirección de Operaciones).* ***SUSPENDER** el plazo de ejecución del **contrato de interventoría 1065-2024, a partir del 1 de abril de 2026 hasta 26 de abril de 2026.** Con fecha de reinicio el **27 de abril de 2026**, sin necesidad de acta que lo declare."*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	22 de mayo de 2026
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 4	***AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No. 4** del plazo de ejecución del **Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024, a partir del del 27 de abril de 2026 hasta el 10 de junio de 2026. Con fecha de reinicio el 11 de junio de 2026,** sin necesidad de acta que lo declare.*
PLAZO FINAL DEL CONTRATO CON LA AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 4:	6 de julio de 2026
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 4	***AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No. 4** del plazo de ejecución del **Contrato de Interventoría No. 1065 de 2024,** por el término*

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

	de cuarenta y siete (47) días calendario, a partir del 11 de junio de 2026 hasta el día 27 de julio de 2026, ***Con fecha de reinicio el 28 de julio de 2026, sin necesidad de acta que lo declare.***
PLAZO FINAL DEL CONTRATO CON LA AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 4:	22 de agosto de 2026.

	CONSIDERACIONES:
1.	Que el Director de Operaciones de la SDHT, en su condición de supervisor del **contrato de interventoría 1065-2024**, mediante memorando No. 3-2026-6845 del **03 de junio de 2026** y procedió a señalar los argumentos técnicos y jurídicos para solicitar la **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4** del contrato precitado, junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral de la esta modificación, esbozando las consideraciones por las cuales se requiere dar trámite a la ampliación a la suspensión.
2.	Que, con base en lo anterior, y de conformidad con lo expuesto en la solicitud anexa, se hace necesario **ampliar la suspensión** del plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 1065-2024 por el término de **cuarenta y siete (47) días calendario, a partir del 11 de junio de 2026 hasta el día 27 de julio de 2026.**
3.	Que el **contrato de interventoría 1065-2024** se encuentra vigente al momento de la suscripción de esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4.**
4.	Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4,** que se rige por las siguientes:
	ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:
1.	**AMPLIAR LA SUSPENSIÓN** de las actividades de interventoría previstas en el **contrato de interventoría 1065-2024**, por el término de cuarenta y siete (47) días calendario, **contados** a partir del **11 de junio de 2026 hasta el día 27 de julio de 2026**. Con fecha de reinicio el **28 de julio de 2026**, sin necesidad de acta que lo declare.
2.	**QUE CON RAZÓN A LA PRESENTE AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 4,** se establece como fecha de terminación del contrato de interventoría No. 1065- 2024 el día **22 de agosto de 2026.**
3.	**MODIFICAR** a cargo del CONTRATISTA, la(s) póliza(s) establecida(s) a más tardar **al día hábil siguiente** del reinicio del **contrato de interventoría 1065-2024**, de conformidad con la ampliación a la suspensión aquí suscrita; será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA modificar la(s) póliza(s) so pena de la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. El supervisor del contrato velará por el cumplimiento de esta condición.
4.	Como consecuencia de esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4**, no se genera erogación presupuestal a cargo de la Entidad y a favor del CONTRATISTA.
5.	EL CONTRATISTA, al haber solicitado la ampliación a la suspensión de este contrato, renuncia a solicitar cualquier compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suscripción de esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4.**

6.	EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA SECRETARÍA contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4.**
7.	Esta **Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4** será suscrita por las partes y se publicará a través de la plataforma SECOP II.
8.	Las demás disposiciones del **contrato de interventoría No. 1065-2024** que no sean contrarias a lo previsto en este documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en este documento y en constancia las partes firman físicamente este documento.

JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ
Subsecretario Corporativo

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal SOLIUN S.A.S.

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Director de operaciones
Supervisor

Proyecto: Karen Rincón Escobar- Contratista Dirección de Contratación.
Revisó: Alejandra Neissa Lancheros –Asesora Subsecretaría Corporativa
Revisó: Camilo Andrés Orozco Paternina - Director de Contratación